



[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER EL AUTO](#)

ESTADO CIVIL No.037

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1.	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA 2018-00051-00	EULER ADONIAS SÁNCHEZ	ANDREA VIVIANA GUERRA GUEVARA	17 DE MAYO DE 2023	ADMITE SOLICITUD.
2.	EJECUTIVO 2023-00045-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERVIO TULIO ARANGO VILLAREAL	17 DE MAYO DE 2023	INADMITE DEMANDA.

FIJACIÓN: 8:00 HORAS

DESIJACIÓN: 17:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO DEL PROCESO DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA POR HACER MENCIÓN A MENOR DE EDAD (INCISO 2 ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022).